

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

17.378/06. **Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión por cesión en el título de Conde de Fuenteblanca.**

Don Martín Fernando Cabello de los Cobos y Mancha ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Fuenteblanca, por cesión que del mismo le hace su padre, don Martín Cabello de los Cobos y Cortés, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.

MINISTERIO DE FOMENTO

11.662/06. **Edicto de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea sobre hallazgo de aeronaves abandonadas.**

Se informa del hallazgo de los restos de las siguientes aeronaves que se encuentran abandonadas en el Aeropuerto de Ibiza: matrícula OO-DKT y matrícula EC-FPQ.

Lo que se publica a tenor de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 48/1960 de 21 de julio, sobre navegación aérea.

Ibiza, 17 de febrero de 2006.—Director del Aeropuerto de Ibiza, José Antonio Álvarez Fernández.

2.ª 15-4-2006

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

17.097/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámite de audiencia relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S. 345/05/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285 de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el trámite de audiencia, formulado en Expediente Sancionador incoado, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El trámite de audiencia podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de

este Organismo sitas en c/ Sinforiano Madroñero, n.º 12, de Badajoz, y Ctra. de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º Expediente. Interesado. Infracción. Sanción. Indemnización

E.S. 345/05/BA, Visitación Olea del Río. Ejecución de obras. 6.010,12 euros.

Badajoz, 30 de marzo de 2006.—El Comisario de Aguas adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

17.122/06. **Anuncio del Servicio Provincial de Costas de Pontevedra de información pública de aprobación del deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa que comprende unos dos mil ciento cuarenta y cinco (2.145) metros de longitud, en la isla de Tambo, en el término municipal de Poio (Pontevedra).**

El Servicio de Costas de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que, intentada la notificación no se ha podido practicar:

Doña María Eugenia Yagüe Martínez. Valladolid.
Doña María Eugenia Manzanares Saavedra. Ponteareas.

Esta Dirección General por delegación de la Excelentísima Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

1) probar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos dos mil ciento cuarenta y cinco (2.145) metros de longitud en la isla de Tambo, en el término municipal de Poio (Pontevedra), según se define en los planos fechados en septiembre de 2003.

2) Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Pontevedra que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

3) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excelentísima Señora Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos (2) meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

Pontevedra, 30 de marzo de 2006.—La Jefe del Servicio de Costas, Cristina de Paz-Curbera y Llovet.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

17.082/06. **Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Sevilla por la que se autoriza, se aprueba y reconoce la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Ramal APA POS. F-07.1-Utrera-Los Palacios y Villafranca, entre los vértices V 0 y V 37+60 m, (Sevilla)». (Expte. 237.147 R.G.C. 11.077).**

Gas Natural Distribución SDG, S.A., mediante escrito de 22 de noviembre de 2004, solicitó autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto «Ramal APA POS. F-07.1-Utrera-Los Palacios y Villafranca (Sevilla)», en los términos municipales de Alcalá de Guadaira, Utrera y Los Palacios y Villafranca (Sevilla), dando cumplimiento a lo previsto en el R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural y en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Por Resolución de 28 de enero de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se delegan competencias en materia de instalaciones de gas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

El proyecto de instalaciones, junto con la relación de bienes y derechos afectados y los planos parcelarios de expropiaciones, fue sometido a información pública en el B.O.E. de 9 de febrero de 2005; B.O.P. de 21 de febrero de 2005; en los diarios El Correo de Andalucía y Diario de Sevilla de 17 de enero de 2005 y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Alcalá de Guadaira, Utrera y Los Palacios y Villafranca.

Durante el periodo de información pública se han recibido las siguientes alegaciones:

Don Rafael Caro Navarro, estima que al ser su finca urbana debería paralizarse el proyecto hasta que exista el correspondiente instrumento de ordenación urbanística; igualmente solicita que el trazado ocurra paralelo a la carretera o que se desplace hacia el oeste unos 50 m.

Doña M.ª Jesús Rivas Florido, señala que las obras obligarán al levantamiento de un cerramiento de malla metálica y de una cancela de acceso a la finca; que el Ayuntamiento de Utrera le ha negado copia del plano